



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 16-2024-MDR/CS-PRIMERA CONVOCATORIA

BIEN: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) RAZURI EN EL CENTRO POBLADO PUERTO DE MALABRIGO, DISTRITO DE RAZURI, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N°2643458

En, Puerto Malabrigo, a los 13 días del mes de enero del año 2025, en el local del Salón Consistorial, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, designado mediante Resolución de Alcaldía N° 376-2024-MDR, de fecha 23 de diciembre del 2024 encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 16-2024-MDR/CS-Primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición del bien: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) RAZURI EN EL CENTRO POBLADO PUERTO DE MALABRIGO, DISTRITO DE RAZURI, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2643458, a fin de verificar las ofertas presentadas a través del SEACE, para la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.

QUORUM del comité se da con la presencia de los miembros titulares:

Presidente	DANIEL ISQUIEL VALENCIA DE LA CRUZ	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL
		Suplente			
Primer Miembro	ING. MECÁNICO EDUIN RONAN GAMARRA OLANO	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE
		Suplente			
Segundo Miembro	CHRISTIAN ALEXANDER SANCHEZ ALVA	Titular	X	Dependencia:	GIDUR
		Suplente			

AGENDA. -

En primer lugar, el presidente del comité de selección dio las palabras de bienvenida a los integrantes del comité e inmediatamente hizo de conocimientos que, de acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI COMITÉ DE SELECCIÓN

I. DETALLES DE LOS PARTICIPANTES:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE	RUC	Fecha de registro en el procedimiento	ESTADO
1	MACROMEDICA SOCIEDAD ANONIMA	20379331042	2025-01-03 12:59:31.0	Válido
2	CONVERSIONES SAN JOSE PERU S.A.C.	20392988565	2025-01-02 08:18:32.0	Válido
3	RICAF MEDICAL E.I.R.L	20477671561	2024-12-31 20:06:19.0	Válido
4	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	20517698131	2024-12-30 08:52:03.0	Válido
5	CHALSA CORPORATION S.A.C.	20538736695	2024-12-31 11:37:09.0	Válido
6	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C.	20545309191	2024-12-31 20:04:45.0	Válido
7	SEMID PERU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - SEMID PERU E.I.R.L.	20600839901	2025-01-02 10:41:00.0	Válido
8	J & L METAL GROUP S.A.C.	20601321875	2025-01-03 19:15:25.0	Válido
9	RUFIO S.A.C.	20603238029	2024-12-28 00:12:38.0	Válido
10	CARROCERIAS METALICAS M&G SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-CAMETAL S.A.C.	20604158762	2025-01-03 06:52:21.0	Válido
11	PROTEC MEDIC E.I.R.L.	20605529675	2025-01-04 00:29:14.0	Válido
12	CORPORACION ICEMONT S.A.C.	20607536563	2024-12-30 15:35:36.0	Válido
13	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	20608182153	2025-01-06 17:11:15.0	Válido
14	CORPVECA S.A.C.	20612103624	2025-01-03 19:21:01.0	Válido

- Deja constancia que, por recarga laboral de los miembros del comité de selección, se posterga las etapas siguientes a: la admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro.
- En, Puerto Malabrigo, a los 20 días del mes de enero del año 2025, en el local del Salón Consistorial, a las 09:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección, con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección.

II. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	Fecha de presentación	Hora de presentación	Forma
01	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C	10/01/2025	11:58:46	Electrónico
02	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	10/01/2025	14:06:42	Electrónico



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
COMITÉ DE SELECCIÓN

03	CORPVECA S.A.C.	10/01/2025	19:33:32	Electrónico
04	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	10/01/2025	20:59:07	Electrónico
05	RUFIO S.A.C.	10/01/2025	23:21:42	Electrónico

III. VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE OFERTAS:

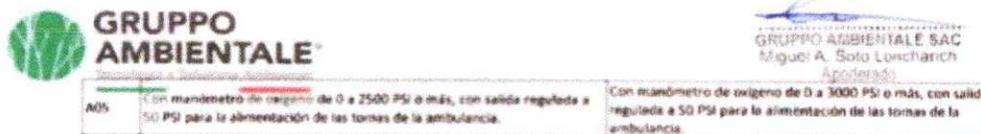
A continuación, el Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), procede a descargar del SEACE las ofertas válidas para verificar la documentación de presentación obligatoria para la admisión de oferta de acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones Técnicas, detalladas en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera **NO ADMITIDA**, de los cuales se obtuvo los siguientes resultados.

DOCUMENTOS PARA ADMISIÓN DE OFERTA	POSTOR 1	POSTOR 2	POSTOR 3	POSTOR 4	POSTOR 5
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1). CUMPLE.	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	CORPVECA S.A.C.	GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.	RUFIO S.A.C.
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. CUMPLE.					
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2). CUMPLE.					
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la Sección específica de las Bases Integradas. (Anexo N° 3). CUMPLE.					
e) Declaración Jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4) CUMPLE					
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5). NO APLICA.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). Cumple. El precio total de la oferta y los subtotaes que lo componen deben ser expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales. CUMPLE.					

➤ GRUPPO AMBIENTALE S.A.C.

Observación a ficha técnica presentada Folio 11 – A05 Especificación técnica Folio 22
Ficha técnica de reguladores Folio 11



De acuerdo con las bases integradas del proceso, el ítem A05 especifica como requisito la provisión de un manómetro de oxígeno de 0 a 2500 PSI o más, con una salida regulada a 50 PSI para la alimentación de las tomas de la ambulancia.

En la oferta presentada por la empresa Gruppo Ambientale S.A.C., se indica que el manómetro ofertado tiene un rango de 0 a 3000 PSI o más, con salida regulada a 50 PSI, cumpliendo aparentemente con las especificaciones requeridas. Sin embargo, al analizar la propuesta presentada, se identifican las siguientes observaciones:

- Según la ficha técnica proporcionada, los reguladores ofertados son más comunes para uso en clínicas y no están diseñados o especificados como los más adecuados para las condiciones operativas de una ambulancia. Las ambulancias requieren equipos que cumplan con estándares específicos de durabilidad, portabilidad y confiabilidad bajo condiciones de transporte y uso continuo en emergencias. Dichas características no están claramente garantizadas en el equipo ofertado.
- Si bien el postor ha presentado una declaración jurada de cumplimiento a las especificaciones técnicas, la ficha técnica adjunta no evidencia ni sustenta que la salida regulada del equipo ofertado sea de 50 PSI, como lo exige expresamente el ítem A05.

La ausencia de esta información técnica en la documentación presentada genera incertidumbre y confusión sobre la capacidad del equipo para satisfacer las necesidades funcionales específicas para la alimentación de las tomas de oxígeno en la ambulancia.

Por lo tanto, se considera que la oferta no satisface de manera técnica y documentada los requisitos establecidos en las bases. **NO ADMITIDA**

➤ RUFIO S.A.C.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI COMITÉ DE SELECCIÓN

EN PRIMER LUGAR VAMOS A TENER EN CUENTA QUE DE ACUERDO A LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO, EL COMITÉ DE SELECCIÓN REvisa TODOS LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS POR EL POSTOR DONDE ELLO DEBE REFLEJAR QUE NO EXISTA INCONGRUENCIAS, Y DEBE SER LO MAS TRANSPARENTE POSIBLE.

PAG 14 HASTA PAG 19

DENTRO DE ESTAS PAGINAS EL POSTOR HA DETALLADO LOS REQUERMIENTOS TECNICOS MINIMOS SOLICITAS DE LAS CUALES SOLO HA MENCIONADO QUE SI CUMPLE CON LO SOLICITADO PERO MAS ABAJO ADJUNTA FOLLETOS QUE CONTRADICEN LO DESCRITO

104	El postor realizara el trámite de tarjeta de propiedad, placas y SOAT, en un plazo no mayor a 45 días posterior a la cancelación del bien y entrega de los documentos firmados por el representante legal de la entidad.	X	
-----	--	---	--

En ese sentido, me comprometo a entregar los bienes con las características, en la forma y detalles especificados.

Razuri, 10 de enero de 2025.

EN EL RECUADRO ANTERIOR, HACE MENCION QUE SE COMPROMETE A ENTREGAR LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS EN LA FORMA Y DETALLES ESPECIFICACIONES; ES CLARO QUE DE ACUERDO ALAS FOLLETOS ADJUNTOS EXISTEN INCONGRUENCIAS, QUE NO SON TRANSPARENTES Y ENTENDIBLES, POR LO TANTO, NO SE ADMITE SU PROPUESTA.

PAG 21

- **Carrocería de vehículo:** el vehículo (chasis) original de fábrica tipo panel, ensamblado en forma conjunta con el chasis o carrocería del tipo compacta.

EN ESTE REQUERIMIENTO SE SOLICITA DOS OPCIONES, EL POSTOR OFERTA DOS OPCIONES, NO ES CLARO NI TRANSPARENTE POR LO TANTO NO SE ADMITE SU PROPUESTA.

PAGINA 35

SE SOLICITA 2 EXTINTORES, SE SOLICITA UN JUEGO DE TRIANGULOS, SE SOLICITA MICAS ANTIIMPACTO PARA LAS LUNAS DE LAS PUERTAS DELANTERAS DEL VEHICULO, EL POSTOR NO OFERTA, SOLO ADJUNTA FICHAS TECNICAS, PERO NO OFERTA QUE CANTIDAD SE ESTA SOLICITANDO Y DONDE DEBE ESTAR INSTALADO. POR LO TANTO, NO SE ADMITE SU PROPUESTA.

PAG 79

RESPECTO AL CILINDRO DE OXIGENO LA CAPACIDAD QUE OFERTA ES DE 3450 LITROS, PERO EN SU FICHA TECNICA MENCIONA 3455 LITROS Y 3454 LITROS EXISTEN INCONGRUENCIAS, POR LO TANTO, NO SE ADMITE SU PROPUESTA

PAG 97

EL POSTOR OFERTA EN LA CAMILLA UNA RUEDA DE DIAMETRO DE 18 CM Y EN SU FICHA TECNICA DE 20 CM, EXISTE INCONGRUENCIA

EL POSTOR OFERTA UNA CAMILLA CON UNA INCLINACION DE ESPALDA DE 0 A 70 GRADOS Y EN SU FICHA TECNICA ES DE 0 A 75 GRADOS, EXISTE INCONGRUENCIAS

EL POSTOR OFERTA EN LA CAMILLA UN LARGO DE BARANDA DE 65 CM Y EN SU FICHA TECNICA DE 68 CM, EXISTE INCONGRUENCIA

EL POSTOR OFERTA UNA CAMILLA DE COLCHON DE 6 CM Y EN SU FICHA TECNICA ES DE 9 CM, EXISTE INCONGRUENCIAS

POR LO TANTO, NO ES TRANSPARENTE, EXISTE INCONGRUENCIA, POR LO TANTO, NO SE ADMITE SU PROPUESTA

Q
P
Q



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI
COMITÉ DE SELECCIÓN

EVALUACIÓN DE OFERTAS:

Acto seguido, tal como lo establece el Artículo 74° del Reglamento de la Ley de contrataciones del estado, se procede a la verificación de los factores de evaluación de las ofertas admitidas, de acuerdo al detalle siguiente:

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objetivo determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

ÍTEM	RUC	EMPRESA	OFERTA	PRECIO 50 PUNTOS	PLAZO DE ENTREGA (DE 15 HASTA 25 DÍAS CALENDARIOS) 40 PUNTOS	MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS (DISPONIBILIDAD DE REPUESTOS, ACCESORIOS Y/O CONSUMIBLES POR 5 AÑOS O MÁS EMITIDO POR EL FABRICANTE O REPRESENTANTE EXCLUSIVO DE LA MARCA) 10 PUNTOS	EL 5 % MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
1	20545309191	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C	420,000.00	44.70 PUNTOS	40 PUNTOS	0 PUNTOS	(4.74)	88.94 PUNTOS	3
2	20517698131	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A	399,000.00	47.06 PUNTOS	40 PUNTOS	10 PUNTOS		97.06 PUNTOS	2
3	20612103624	CORPVECA S.A.C	375,500.00	50 PUNTOS	40 PUNTOS	10 PUNTOS		100 PUNTOS	1

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN:

De acuerdo con la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1er PUESTO	CORPVECA S.A.C.	100 PUNTOS
2do PUESTO	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	97.06 PUNTOS
3er PUESTO	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C	88.94 PUNTOS

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.

ORDEN DE PRELACIÓN	POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	RESULTADOS
		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
1	CORPVECA S.A.C.	Experiencia en venta de bienes iguales o similares por:	CALIFICADO
		S/. 1,880,000.00	
		CUMPLE	



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZURI COMITÉ DE SELECCIÓN

2	BERTONATI TECHNOLOGIES S.A.	Experiencia en venta de bienes iguales o similares por:	CALIFICADO
		S/. 22,438,087.00	
		CUMPLE	
3	CORPORACION PERUANA JADIRSA S.A.C	Experiencia en venta de bienes iguales o similares por:	CALIFICADO
		S/. 12,458,400.00	
		CUMPLE	

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

Efectuado la evaluación final, el Comité de Selección por UNANIMIDAD procede:

Luego de realizar la admisión, evaluación y calificación de la oferta del procedimiento de selección, el comité de selección acuerda:

PRIMERO: OTORGAR LA BUENA PRO de la **Adjudicación Simplificada N° 16-2024-MDR/CS-Primera convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria es la adquisición del bien: "ADQUISICION DE AMBULANCIA URBANA; EN EL(LA) RAZURI EN EL CENTRO POBLADO PUERTO DE MALABRIGO, DISTRITO DE RAZURI, PROVINCIA ASCOPE, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD", CUI N° 2643458, al postor **CORPVECA S.A.C.**, con un puntaje total de 100 puntos, y por el importe de **S/ 375,500.00 (Trecientos Setenta y Cinco mil Quinientos con 00/100 Soles)**.

SEGUNDO: Efectuar las coordinaciones con la Oficina de Logística y Control Patrimonial, a fin de que se publique la presente acta en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE).

Finalmente se procedió a la lectura del acta, procedimiento los miembros del comité, a suscribir en señal de conformidad; por lo que se levantó la sesión, siendo las 16:00 horas del mismo día.

CPC. DANIEL ISQUIEL VALENCIA DE LA CRUZ
PRESIDENTE

ING. EDWIN RONAN GAMARRA OLANO
1ER. MIEMBRO TITULAR

ING. CHRISTIAN ALEXANDER SANCHEZ ALVAEMBRO
2DO. MIEMBRO TITULAR